

# **BANCO POPULAR**

## **ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**30 DE JUNIO DE 2010**

**BANCO POPULAR CON SUBORDINADAS VIGILADAS Y NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**

(valores expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>ACTIVO</b>		
Disponible -- Nota 7	1.130.160	894.453
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas -- Nota 8	297.910	10.922
Inversiones -- Nota 9	2.828.108	2.698.277
Cartera de Créditos y operaciones de Leasing Financiero -Nota 10	7.221.642	6.829.682
Aceptaciones, operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados -- Nota 11	360	578
Cuentas por cobrar -- Nota 12	135.890	139.716
Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos -- Nota 13	14.663	8.996
Propiedades y equipo -- Nota 14	133.111	111.134
Bienes dados en leasing -- Nota 15	370	430
Otros activos		
Otros -- Nota 16	206.705	162.143
Valorizaciones -- Nota 17	311.562	293.674
Desvalorizaciones -- Nota 17	<u>(71)</u>	<u>(98)</u>
Total del Activo	<u>12.280.411</u>	<u>11.149.907</u>
Cuentas contingentes deudoras -- Nota 29	<u>313.280</u>	<u>305.948</u>
Cuentas de orden deudoras -- Nota 30	<u>19.143.395</u>	<u>17.722.069</u>
Activos de los fideicomisos -- Nota 31	<u>7.952.838</u>	<u>7.598.838</u>


Las notas 1 a 37 son parte integral de los estados financieros

  
**AIDA DÍAZ GARAVITO**  
 Representante Legal

**PASIVO Y PATRIMONIO**

	<b>30 de junio de 2010</b>	<b>31 de diciembre de 2009</b>
<b>PASIVO</b>		
Depósitos y exigibilidades -- Nota 18	8.471.957	8.381.578
Aceptaciones bancarias en circulación e instrumentos financieros derivados -- Nota 19	387	664
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras --Nota 20	205.774	252.688
Cuentas por pagar -- Nota 21	359.939	292.566
Títulos de inversión en circulación -- Nota 22	1.100.000	300.000
Otros pasivos -- Nota 23	298.087	286.484
Pasivos estimados y provisiones -- Nota 24	276.072	269.869
Interés minoritario -- Nota 25	46.045	28.918
Total del Pasivo	<u>10.758.261</u>	<u>9.812.767</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social -- Nota 26	77.253	77.253
Reservas -- Nota 27	721.749	631.744
Superávit		
Por valorización de activos	285.763	275.945
Ganancias o (pérdida) acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta -- Nota 9	243.895	193.813
Resultados ejercicios anteriores	1.741	354
Resultado del ejercicio	<u>191.749</u>	<u>158.031</u>
Total del patrimonio	<u>1.522.150</u>	<u>1.337.140</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>12.280.411</u>	<u>11.149.907</u>
Cuentas contingentes acreedoras -- Nota 28	<u>661.616</u>	<u>311.399</u>
Cuentas de orden acreedoras -- Nota 29	<u>19.309.450</u>	<u>18.189.180</u>
Pasivos y patrimonio de los fideicomisos -- Nota 31	<u>7.952.838</u>	<u>7.598.838</u>

  
**MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO**  
Contador  
T.P. No. 15,165-T

  
**HUMBERTO GONZALEZ MORALES**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 40,179-T  
Designado por Amézquita & Cia. S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

**BANCO POPULAR CON SUBORDINADAS VIGILADAS Y NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO  
(valores expresados en millones de pesos colombianos)**



	Semestres terminados en	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Ingresos operacionales		
Intereses	541.647	578.445
Valoración inversiones y derivados	66.154	63.495
Corrección monetaria	758	17
Comisiones	50.854	54.323
Cambios	1.264	3.346
Utilidad en venta de inversiones	8.531	18.623
Ganancia realizada en inversiones disponibles para la venta	8.184	41.434
Servicios de almacén	26.757	27.029
	<u>704.149</u>	<u>786.712</u>
Egresos operacionales		
Intereses	163.559	209.474
Valoración de inversiones y derivados	2.340	242
Comisiones	17.279	21.009
Cambios	3.347	4.181
Pérdida en venta de inversiones	2.301	4.171
	<u>188.826</u>	<u>239.077</u>
Resultado operacional bruto	<u>515.323</u>	<u>547.635</u>
Provisiones		
Cartera de crédito	99.639	120.760
Componente contracíclico Provisión individual Leasing consumo	49.394	0
Componente contracíclico Provisión individual Leasing comerciales	18.609	0
Componente contracíclico Provisión Cuentas por cobrar	20	0
Cuentas por cobrar	8.614	13.416
Bienes recibidos en pago de obligaciones	735	745
Otras	1.047	1.724
	<u>178.058</u>	<u>136.645</u>
Resultado operacional bruto menos provisiones	<u>337.265</u>	<u>410.990</u>
Otros ingresos y gastos operacionales		
Ingresos -- Nota 31	175.678	117.127
Gastos -- Nota 32	(291.411)	(273.813)
	<u>(115.733)</u>	<u>(156.686)</u>

  
AIDA DÍAZ GARAVITO  
Representante Legal

Continuación.....

	Semestres terminados en	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Ingresos y gastos no operacionales		
Ingresos -- Nota 33	67.795	48.463
Gastos -- Nota 34	(11.197)	(73.391)
	<u>56.598</u>	<u>(24.928)</u>
Resultado antes de impuesto de renta y complementarios	278.130	229.376
Impuesto de renta y complementarios	(84.927)	(70.244)
Interés minoritario -- Nota 25	(1.454)	(1.101)
	<u>191.749</u>	<u>158.031</u>

Las notas 1 a 37 son parte integral de los estados financieros

 MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO Contador T.P. No. 15,165-T	 HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES Revisor Fiscal T.P. No. 40.179-T Designado por Amézquita & Cia. S.A.. (Ver dictamen adjunto)
---	--

**BANCO POPULAR CON SUBORDINADAS VIGILADAS Y NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO  
(valores expresados en millones de pesos colombianos)**


	<b>Semestres terminados en</b>	
	<b>30 de junio de 2010</b>	<b>31 de diciembre de 2009</b>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultado neto del período	191.749	158.031
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo provisto (usado) por las actividades de operación:		
Disminución en intereses, comisiones y otros rendimientos causados no recibidos	10.293	13.913
Disminución en intereses, y otros gastos causados no pagados	(5.761)	(13.865)
Depreciaciones	10.329	9.023
Provisión de cartera de créditos, cuentas por cobrar y operaciones de leasing	176.296	134.176
Provisión de bienes recibidos en pago, propiedades, equipo y otros activos	1.771	2.469
Amortización del costo diferido de pensiones de jubilación	25.765	12.846
Amortizaciones diferidos	4.417	11.162
Utilidad en venta de propiedades y equipo, bienes recibidos en pago y bienes leasing operativo (neto de pérdidas)	(1.405)	(1.926)
Reintegro de provisiones de cartera de crédito, cuentas por cobrar y otras	(130.033)	(92.198)
Donaciones en especie	0	2.444
Dividendos recibidos en acciones	(7.808)	0
Aumento en pasivos estimados y provisiones	23.330	58.067
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>	<b>298.943</b>	<b>294.142</b>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento en la cartera de crédito	(435.615)	(459.277)
Aumento (disminución) en inversiones financieras	(71.942)	92.791
Aumento en posiciones activas mercado monetario	(286.988)	(8.616)
Aumento de otros activos	(74.027)	(22.792)
Adquisición de propiedades y equipo	(26.772)	(20.266)
Producto de la venta de propiedades y equipos y de bienes recibidos en pago de obligaciones	4.579	9.308
Disminución en aceptaciones bancarias	219	385
<b>Efectivo neto (usado) en actividades de inversión</b>	<b>(890.546)</b>	<b>(408.467)</b>


  
**AIDA DÍAZ GARAVITO**  
 Representante Legal

Continuación....

	<b>Semestres terminados en</b>	
	<b>30 de junio de 2010</b>	<b>31 de diciembre de 2009</b>
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Aumento en depósitos que devengan intereses	213.924	502.816
Disminución en depósitos que no devengan intereses	(123.545)	(113.001)
Disminución (aumento) en obligaciones financieras y obligaciones descontadas por entidades financieras	(46.914)	7.969
Disminución en aceptaciones bancarias	(277)	(298)
Disminución a posiciones pasivas mercado monetario	0	(1.032.267)
Aumento en títulos de inversión en circulación	800.000	0
Aumento en otros pasivos	52.877	32.861
Pago de dividendos	(60.014)	(58.910)
Pago de pensiones de jubilación	(8.627)	(7.508)
<b>Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financiación</b>	<b>827.424</b>	<b>(668.338)</b>
<b>Aumento (disminución) del efectivo y depósitos en Bancos</b>	<b>235.821</b>	<b>(782.663)</b>
<b>Efectivo y depósitos brutos en bancos al comienzo del semestre</b>	<b>894.570</b>	<b>1.677.233</b>
<b>Efectivo y depósitos brutos en bancos al final del semestre</b>	<b>1.130.391</b>	<b>894.570</b>

Las Notas 1 a 38 son parte integral de los estados financieros.

  
**MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO**  
 Contador  
 T.P. No. 15,165-T

  
**HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 40,179-T  
 Designado por Amézquita & Cia. S.A..  
 (Ver dictamen adjunto)

**BANCO POPULAR CON SUBORDINADAS VIGILADAS Y NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO  
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)**



	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>FONDOS PROVISTOS</b>		
Utilidad del ejercicio	191.749	158.031
Disminución en intereses, comisiones y otros rendimientos causados no recibidos	10.293	13.913
Disminución en intereses, y otros gastos causados no pagados	(5.761)	(13.865)
Depreciaciones	10.329	9.023
Provisión de cartera de créditos, cuentas por cobrar y operaciones de leasing	176.296	134.176
Provisión de bienes recibidos en pago, propiedades, equipo y otros activos	1.771	2.469
Amortización del costo diferido de pensiones de jubilación	25.765	12.846
Amortizaciones diferidos	4.417	11.162
Utilidad en venta de propiedades y equipo, bienes recibidos en pago y bienes leasing operativo (neto de pérdidas)	(1.405)	(1.926)
Reintegro de provisiones de cartera de crédito, cuentas por cobrar y otras	(130.033)	(92.198)
Donaciones en especie	0	2.444
Dividendos recibidos en acciones	(7.808)	-
Aumento en pasivos estimados y provisiones	<u>2.330</u>	<u>58.067</u>
Recursos provistos por las operaciones	298.943	294.142
Producto de la venta de BRDP y PPyE	4.579	9.308
Disminución de aceptaciones	219	385
Aumento en depósitos que ganan intereses	213.924	502.816
Aumento en títulos de inversión	800.000	-
Aumento en otros pasivos	52.877	32.861
Total recursos provistos	<u><u>1.370.542</u></u>	<u><u>839.512</u></u>

  
**AIDA DÍAZ GARAVITO**  
 Representante Legal



	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>FONDOS UTILIZADOS</b>		
Disminución de la cartera	(435.615)	(459.277)
Disminución de inversiones	(71.942)	92.791
Incremento en posiciones activas	(286.988)	(8.616)
Incremento de otros activos	(74.027)	(22.792)
Adquisición activos fijos	(26.772)	(20.266)
Disminución de depósitos	(123.545)	(113.001)
Aumento de obligaciones financieras	(46.914)	7.969
Disminución aceptaciones	(277)	(298)
Disminución de posiciones pasivas	-	(1.032.267)
Pago de dividendos	(60.014)	(58.910)
Pago pensiones de jubilación	(8.627)	(7.508)
Aumento del disponible	(235.821)	782.663
	<u>(1.370.542)</u>	<u>(839.512)</u>

Las Notas 1 a 37 son parte integral de los estados financieros.


 <b>MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO</b> Contador T.P. No. 15,165-T	 <b>HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES</b> Revisor Fiscal T.P. No. 40,179-T Designado por Amézquita & Cia. S.A.. (Ver dictamen adjunto)
--	---

**BANCO POPULAR CON SUBORDINADAS VIGILADAS Y NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS CONSOLIDADO**  
**(Valores expresados en millones de pesos colombianos)**

CONCEPTO	SUPERAVIT								RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL DEL PATRIMONIO
	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	RESERVAS OCASIONALES	RESERVAS PARA DONACIONES	VALORIZACIONES	DESVALORIZACIONES	GANANCIAS O (PERDIDAS) NO REALIZADAS EN INVERSIONES	REVALORIZACION DE PATRIMONIO			
<b>Saldo al 30 de junio de 2009</b>	<u>77.253</u>	<u>545.199</u>	<u>6.048</u>	<u>0</u>	<u>256.624</u>	<u>(81)</u>	<u>112.990</u>	<u>4.197</u>	<u>39</u>	<u>145.533</u>	<u>1.147.802</u>
Traslado a resultado ejercicios anteriores									145.533	(145.533)	0
Liberación de reservas ocasionales			(2.011)						2.011		0
Apropiación de utilidades líquidas para Reserva Legal		81.144							(81.144)		0
Apropiación de utilidades líquidas para Reservas Ocasionales			1.364						(1.364)		0
Dividendos decretados en efectivo									(64.721)		(64.721)
Valorización durante el semestre					19.419						19.419
Desvalorización durante el semestre						(17)					(17)
Inversiones disponibles para la venta							80.822				80.822
Amortización impuesto al patrimonio								(4.197)			(4.197)
Resultado del Ejercicio										158.031	158.031
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<u>77.253</u>	<u>626.343</u>	<u>5.401</u>	<u>0</u>	<u>276.043</u>	<u>(98)</u>	<u>193.812</u>	<u>0</u>	<u>354</u>	<u>158.031</u>	<u>1.337.139</u>
Traslado a resultado ejercicios anteriores									158.031	(158.031)	0
Liberación de reservas ocasionales			(3.183)						3.183		0
Apropiación de utilidades líquidas para Reserva Legal		84.771							(84.771)		0
Apropiación de utilidades líquidas para Reservas Ocasionales			6.584	2.000					(8.584)		0
Dividendos decretados en efectivo									(66.472)		(66.472)
Valorización durante el semestre					9.791						9.791
Desvalorización durante el semestre						27					27
Inversiones disponibles para la venta							50.083				50.083
Utilización reserva ocasional donaciones				(167)							(167)
Resultado del Ejercicio										191.749	191.749
<b>Saldo al 30 de junio de 2010</b>	<u>77.253</u>	<u>711.114</u>	<u>8.802</u>	<u>1.833</u>	<u>285.834</u>	<u>(71)</u>	<u>243.895</u>	<u>0</u>	<u>1.741</u>	<u>191.749</u>	<u>1.522.150</u>

Las notas 1 a 37 son parte integral de los estados financieros

  
**AIDA DÍAZ GARAVITO**  
 Representante Legal

  
**MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO**  
 Contador  
 T.P. No. 15,165-T

  
**HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 40.179-T  
 Designado por Amézquita & Cia. S.A..  
 (Ver dictamen adjunto)

**BANCO POPULAR CON SUBORDINADAS VIGILADAS Y NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009**

**(Valores expresados en millones de pesos colombianos, salvo las tasas de cambio del dólar que están expresadas en pesos)**

**NOTA 1 -- ENTIDAD REPORTANTE**

**A. ENTIDAD REPORTANTE**

**Grupo Popular**, conformado por el Banco Popular S.A. y sus filiales, entre los cuales se ha configurado una situación de control por parte de la Sociedad Matriz Banco Popular S.A. (en adelante la Matriz) respecto de las siguientes sociedades subordinadas: Fiduciaria Popular S.A. con domicilio en carrera 13 A No. 29-24 piso 20 Bogotá D.C., Alpopular Almacén General de Depósitos S.A. con domicilio en calle 17 No. 7-35 piso 11 Bogotá D.C., Leasing Popular C.F.C. S.A. con domicilio en calle 72 No. 10-70 torre A piso 11 Bogotá. D.C., Inca S.A. con domicilio en calle 16H 98<sup>a</sup>-35 Bogotá D.C., entidades legalmente constituidas según se indica en sus notas individuales a 31 de diciembre de 2009, reportadas a la Superintendencia Financiera de Colombia, antes sobre los cuales a continuación se hace una breve descripción:

Hasta octubre de 2009 el Banco ejerció situación de control sobre la subordinada Valores del Popular S.A. comisionista de Bolsa, que en octubre se disolvió sin liquidarse por efecto de su fusión en otra sociedad comisionista de Bolsa.

**Banco Popular S.A.**, Empresa Matriz, es un establecimiento Bancario sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituido el 5 de julio de 1950 mediante el Decreto No. 359 de la Alcaldía de Bogotá y protocolizada en escritura pública No. 5858 del 3 de noviembre de 1950 de la Notaria Cuarta de Bogotá.

El término de duración del Banco es 30 de junio de 2050. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó su funcionamiento por medio de la Resolución No. 1004 del 24 de julio de 1950 y mediante Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento del Banco.

El objeto social principal del Banco lo constituye el desarrollo de las actividades, operaciones y servicios propios de un establecimiento bancario, dentro del ordenamiento jurídico prescrito por las leyes 45 de 1923, 45 de 1990, 795 de 2003 y demás leyes, decretos y disposiciones que rijan para los establecimientos bancarios.

Realizar a través de su Martillo la venta o permuta o cualquier otra forma de enajenación de bienes muebles, inmuebles u otros objetos negociables.

También podrá hacer y mantener inversiones en las sociedades y negocios que la ley autorice en el país o en el extranjero.

El Banco realiza las anteriores actividades desde su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y a través de 167 oficinas que ofrecen todos los servicios bancarios, 17 extensiones de caja, 2 supercades, 1 rapicade, 113 corresponsales no bancarios y 664 cajeros automáticos, en el territorio Colombiano.

Al 30 de junio de 2010, el capital del Banco pertenecía en un 98% a accionistas particulares y en un 2% a la Nación, a algunos Departamentos, a algunos Municipios y algunas Entidades Oficiales.

**Alpopular - Almacén General de Depósitos S.A.**, es una sociedad anónima, auxiliar de servicios financieros, dedicada al depósito, la conservación y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera, la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda y el otorgamiento de crédito directo a sus clientes o la gestión de tales créditos por cuenta de ellos, en los términos y para los fines señalados por la ley. También la sociedad efectúa las funciones de intermediación aduanera. Ejerce su objeto social en su domicilio principal ubicado en Bogotá y en 9 sucursales en el territorio colombiano.

**Aladdin Cargo S.A. -**, Es una sociedad anónima vigilada por la Superintendencia de Sociedades subordinada de Alpopular – Almacén General de Depósitos S.A., y opera en Bogotá y Buenaventura sirviendo como agencia de carga y fletes como operador multimodal, fletador, consolidador y desconsolidador de carga internacional por vía área, marítima, fluvial o terrestre. También opera como empresa de carga a nivel nacional.

La siguiente es la participación de Alpopular – Almacén General de Depósitos S.A. en Aladín Cargo S.A.

	<u>Participación</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>
30 de junio de 2010	94.98%	\$5.567	\$3.649	\$1.918

**Fiduciaria Popular S.A. - Fiduciar**, es una institución prestadora de servicios financieros, cuyo objeto social permite la celebración y ejecución de negocios fiduciarios en general, y todas aquellas actividades que la ley en otras normas autoriza realizar a las sociedades fiduciarias. Opera en Bogotá y cuenta con 7 agencias y 9 puntos comerciales directos a nivel nacional.

**Leasing Popular Compañía de Financiamiento Comercial S.A.**, es una institución financiera dedicada a realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing en todos las modalidades. Así mismo puede otorgar préstamos, emitir aceptaciones bancarias, efectuar compra-venta de cartera, captar recursos a través de certificados de depósito a término, dentro de otras actividades permitidas.

**Industria Colombiana Andina - INCA FRUEHAUF S.A.** ", Entidad que tiene como objeto principal la importación, exportación, compra, venta, distribución, fabricación, transformación y ensamble de vehículos, carrocerías, automotores, remolques, semirremolques, tractores, maquinaria agrícola o industrial, equipos y accesorios metalmecánicos para la arquitectura y la construcción, así como piezas, partes, repuestos y accesorios para los mismos.

La participación del Banco Popular en el capital social de las entidades subordinadas y otra que se incluyen en la consolidación y el monto de sus activos, pasivos y patrimonios al 30 de junio de 2010, es la siguiente:

<b><u>Compañía subordinada</u></b>	<b><u>Participación capital social</u></b>	<b><u>Activos</u></b>	<b><u>Pasivos</u></b>	<b><u>Patrimonio</u></b>
Alpopular S.A.	71,10 %	107.276	18.275	89.001
Fiduciaria Popular S.A.	94,85 %	54.855	7.339	47.516
Leasing Popular S.A.	94,98 %	273.600	245.225	28.375
Inca S.A.	44.64%	38.773	9.238	29.534

A partir del 30 de junio de 2010, por solicitud de su Matriz Grupo Aval Acciones y Valores S.A., con fundamento en el artículo 122 del decreto reglamentario 2649 de 1993, el Banco prepara y difunde estados financieros de propósito general consolidados con subordinadas vigiladas y no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Hasta el 31 de diciembre de 2009 únicamente preparaba estados financieros consolidados con subordinadas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforma a lo establecido en el capítulo X de la Circular Básica Contables y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco, por solicitud de su Matriz Grupo Aval Acciones y Valores S.A., incluyó en la consolidación de los estados financieros con subordinadas vigiladas y no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia a Inca Fruehauf – INCA S.A. a pesar de no existir una situación de control sobre la misma. Esta decisión se aplicó únicamente para los estados financieros consolidados del 30 de junio de 2010 u no generó efectos de importancia sobre la situación financiera del Banco.

## **NOTA 2-- ADMINISTRACION DEL RIESGO**

### **Criterios para la Administración de Riesgo**

El Grupo tiene establecidas políticas en materia de control de los riesgos propios a las actividades que ejerce en desarrollo del objeto social, tanto para la matriz como para sus empresas filiales; estos son principalmente los riesgos de liquidez, de mercado de contraparte, de crédito, operativo, de lavado de activos y financiación del terrorismo y legal.

En sus Notas a los Estados Financieros Individuales, cada entidad describe sus criterios, políticas y procedimientos para evaluar, administrar y controlar dichos riesgos individuales.

Existe un constante monitoreo por parte de la Matriz, orientado principalmente a que cada una de las entidades desarrolle una excelente gestión de riesgos; esta labor la adelanta la Vicepresidencia Financiera del Banco.

A continuación se presentan los principales elementos de la gestión de riesgos del Grupo:

### **Riesgo de Liquidez**

La política está orientada a garantizar los niveles adecuados de liquidez, tanto para el cumplimiento de las normas sobre encaje, como para la atención de los compromisos derivados de las operaciones que realizan las entidades del Grupo. El control de dicho riesgo se efectúa diariamente a través de flujos de caja y con la elaboración de modelos financieros que permiten pronosticar el movimiento de los recursos líquidos.

Alpopular no capta dineros del público, por lo tanto, el manejo de su tesorería obedece a operaciones en donde se invierten los excedentes de su capital de trabajo o consiguiendo los recursos necesarios cuando sea el caso.

En forma mensual se elabora el informe de indicador de riesgo de liquidez, con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia que contribuye a enriquecer el proceso de administración de la liquidez del grupo.

El Banco implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el nivel de riesgo al que está expuesto en el desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del denominado libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o de fuera de él (contingencias deudoras y contingencias acreedoras).

Dicho Sistema de Administración de Riesgo está conformado por varios elementos donde se encuentran los siguientes:

1. Políticas
  - 1.1. Políticas en materia de límites
  - 1.2. Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez y planes de contingencia
2. Procedimientos
3. Documentación
4. Estructura organizacional
  - 4.1. Junta Directiva o quien haga sus veces
  - 4.2. Representante legal
  - 4.3. Unidad o área de administración del Riesgo de Liquidez

Para la cuantificación a la exposición del Riesgo de Liquidez el Banco emplea el modelo estándar generado por la SFC, el cual fundamentalmente está orientado hacia el Cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a una semana, donde se realiza el análisis de las variables que generan los principales flujos de liquidez para el Banco: los activos líquidos netos (ALN), los descargos de flujos de caja entre activos y pasivos con vencimiento contractual (FNVC), y los flujos estimados de caja que obedecen a depósitos sin vencimiento contractual (FNdVC).

$$\text{IRL} = \text{ALM} + \text{RLN}$$

## **Riesgo de Mercado**

El objetivo de las políticas de control de riesgo de mercado es que las entidades puedan mitigar los efectos negativos que puedan derivarse de la volatilidad de los mercados financieros. Para ello, se cuenta con diferentes mecanismos y herramientas que permiten ejercer un control permanente de este riesgo, así:

**Banco Popular** - La Gerencia de Tesorería es el área responsable de la administración de los recursos del Banco y del manejo de los títulos valores del portafolio, dentro de un marco general de mínimo riesgo y máxima rentabilidad posible. Para ello, mantiene un permanente contacto con el mercado, con el fin de encontrar información oportuna que permita conocer y analizar las diferentes alternativas y propuestas de inversión, de manera que redunde en un mejor aprovechamiento de las oportunidades de mercado.

La Tesorería del Banco está autorizada para actuar en los siguientes mercados:

- Mercado Bursátil
- Mercados Electrónicos Transaccionales conocidos
- Mercado de Derivados
- Mercado Mostrador (O.T.C)
- Mercado Monetario

Por contraparte:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera
- Entidades del sector Real, Oficial y del sector servicios
- Todas las entidades autorizadas por la Junta Directiva

Con el fin de prevenir que los funcionarios de la Tesorería incurran en conductas indebidas en el mercado cambiario y de valores, el Banco dispone de los siguientes mecanismos:

- Aplicación de un proceso de selección exigente para los funcionarios de la Tesorería (Front, Back y Middle Office)
- Adopción de un sistema de remuneración fija para los funcionarios involucrados en las negociaciones, en el control y, en cumplimiento y registro de las operaciones.
- Implementación del sistema de grabación de llamadas telefónicas.
- Aplicación del Código de Conducta y de Ética que involucra disposiciones sobre confidencialidad, manejo de información privilegiada y de conflictos de interés.
- Ejecución de operaciones a través de la plataforma tecnológica y del equipo técnico implementado. (MEC, SET FX y SEN).
- Aplicación del esquema de sanciones disciplinarias y administrativas a los funcionarios que infrinjan los límites de negociación que se les hayan fijado o, que excedan sus atribuciones.
- Asignación de funciones y de niveles de responsabilidad de manera colectiva e individual.
- Implementación del sistema de control de riesgos y monitoreo de riesgos.
- Definición de los reportes gerenciales y contables.

Las siguientes son las políticas adoptadas por el Banco en materia de operaciones de contado y derivados:

- Según las condiciones del mercado se definen previamente los negocios estratégicos y el mercado en los que actuará la Tesorería y en los que se permite actuar.
- Se tienen definidos con antelación los límites de las posiciones en riesgo de acuerdo con el tipo de riesgo, de negocio, de contraparte y, de producto.



- Se define los plazos y de los valores que se puedan negociar y que se deben cumplir en el portafolio de inversiones.
- Se tienen establecidos procedimientos en caso de sobrepasar los límites o de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el mercado.
- Se tiene definida la composición del portafolio de inversiones según se trate de moneda local y extranjera.

El equipo del área de Tesorería, con base en los análisis realizados por el Middle Office, diariamente estudia los planes de acción y la estrategia de corto plazo, según el comportamiento del mercado y el desempeño de las variables macroeconómicas.

Para la medición de los riesgos de emisor y de contraparte, se realizan análisis cuantitativos y cualitativos de las entidades con las cuales la Tesorería realiza operaciones. De esta forma, se establecen cupos de emisor y contraparte para cada entidad, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y controlados por el Middle Office a través de los sistemas electrónicos de negociación y otras herramientas de que dispone el Banco para el manejo de sus inversiones.

La determinación del riesgo de mercado, tanto de Tesorería como del Libro Bancario, se realiza con base en el “modelo estándar” y los lineamientos establecidos en las Circular Externa 051 de 2007, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El modelo estándar permite calcular el Valor en Riesgo (VeR) por tasa de interés en moneda legal y extranjera, por instrumento financiero y producto de la totalidad de las posiciones incluidas en el libro Bancario asociadas a tipo de cambio. Para esto se utiliza el concepto de duración y sensibilidad a través de un sistema de bandas de tiempo que permite asumir cambios no paralelos en la estructura a término de las tasas de interés.

La evaluación del Valor en Riesgo (VeR) de tasas de interés en operaciones forwards sobre tasas de interés (fra), forwards sobre títulos, se efectúa sobre las posiciones largas y cortas en la banda de tiempo correspondiente. Asimismo, los swaps de tasas de interés (irs), se tratan como una combinación de instrumentos pactados a tasa variable y fija, razón por la cual, la evaluación del riesgo se realiza para las dos fracciones del swap, siguiendo la metodología de instrumentos de tasas fijas y variables respectivamente.

Para la medición del riesgo de tasa de cambio, se establece la Posición Neta, que consiste en determinar la diferencia entre la suma de las posiciones activas y la suma de las posiciones pasivas denominadas o indexadas a cada divisa. Una vez convertida en pesos, cada una de las posiciones netas, aplicando las tasas vigentes para las respectivas monedas, se multiplica por la variación máxima probable de la tasa de cambio correspondiente.

Para el Banco, la aplicación del concepto de Valor en Riesgo de Mercado “VeRm” le ha permitido no sólo reconocer el valor de afectación de capital económico, sino también establecer límites a las posiciones de los negociadores.

Para la medición del riesgo de carteras colectivas, se toma el valor de la inversión a precio de mercado y se computa por el factor de riesgo calculado para cada inversión.

**Fiduciaria Popular** – La sociedad ha desarrollado diferentes procesos, metodologías y herramientas con el objeto de analizar, medir y controlar los riesgos de crédito, mercado, liquidez y contraparte, operacionales y de lavado de activos y financiación del terrorismo. La Junta Directiva de la fiduciaria ha fijado límites para los fondos que administra. La Dirección de análisis y Seguimiento de Mercados es el área encargada de controlar el cumplimiento de los límites establecidos por la Junta Directiva, para lo cual reporta diariamente a la alta gerencia el nivel de riesgo al cual están expuestos cada uno de los portafolios que administra la fiduciaria. Para llevar a cabo esta labor la fiduciaria cuenta con un modelo propio, desarrollado internamente. El modelo usado para cuantificar el riesgo de mercado al que están expuestos los portafolios tiene en cuenta los factores de riesgo a los que están expuestos los activos que componen los portafolios de inversión, las volatilidades del mercado y las correlaciones de los factores de riesgo. Estos componentes son revisados y recalculados quincenalmente con el fin de recoger la información reciente del mercado y medir de manera más eficiente la exposición al riesgo de mercado. Los resultados del modelo son revisados de forma diaria contra las utilidades o pérdidas reales de los portafolios de inversión con el fin de detectar deterioros en el modelo que no permitan medir de una manera eficiente la exposición al riesgo de mercado, esta revisión es conocida como el Back Testing el cual cumple con todos los estándares estadísticos. Adicionalmente se ha implantado el software para la medición de riesgo con el fin de mejorar en términos tecnológicos el cálculo del “VeRm”

Como valor agregado para la mesa de dinero la Gerencia de Riesgos realiza análisis económicos de acuerdo al comportamiento del mercado, observando tendencias históricas, sucesos de impacto y movimientos de tasas e indicadores (stress testing y simulaciones). Al mismo tiempo, analiza y sigue el comportamiento histórico de los principales indicadores, definiendo posibles tendencias como mecanismo de observación al mercado, que permiten establecer estrategias y límites de inversión. Adicionalmente se emplean modelos extremos que recogen factores tales como cambio en la curva de interés y efectos de movimientos adversos en el tipo de cambio y tasa de referencia.

**Leasing Popular** - El objetivo de las políticas de control de riesgo de mercado es que la entidad pueda mitigar los efectos negativos derivados de la volatilidad de los mercados financieros. Para ello, se cuenta con diferentes mecanismos y herramientas que permiten ejercer un control permanente de este riesgo.

En Leasing Popular, el proceso de evaluación, medición y control de riesgos está enmarcado dentro de las políticas y lineamientos generales establecidos por la Alta Dirección y aprobados por la Junta Directiva, lógicamente dentro de los parámetros fijados por el ente superior.

Durante el primer semestre de 2010, la Dirección de Riesgos quien tiene a su cargo un equipo interdisciplinario de analistas, realizó un oportuno y efectivo cumplimiento de los diferentes cambios normativos. Desarrolló funciones relativas a organización y métodos para toda la organización con el objetivo de implementar el sistema de control interno establecido en la Circular 014 y 038 de 2009.

La tesorería es el área responsable de la administración de los recursos de Leasing Popular y del manejo de los títulos valores del portafolio, dentro de un marco general de mínimo riesgo y máxima rentabilidad posible. Para ello, mantiene un permanente contacto con el mercado, con el fin de encontrar información oportuna que permita conocer y analizar las diferentes alternativas y propuestas de inversión, de manera que redunde en un mejor aprovechamiento de las oportunidades de mercado

El área de tesorería, con base en los análisis realizados diariamente estudia los planes de acción y la estrategia de corto plazo, según el comportamiento de mercado y el desempeño de las variaciones macroeconómicas.

Para la medición de los riesgos de emisor y de contraparte, se realizan análisis cuantitativos y cualitativos de las entidades con la cuales la Tesorería realiza operaciones. De esta forma, se establecen cupos de emisor y contraparte para cada entidad, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

La determinación del riesgo de mercado, de Tesorería se realiza con los lineamientos establecidos en la Circulares Externas 042 de 2001 y 031 de 2004, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cálculo del VeR se realiza a través de la herramienta Finac y se ajustó de acuerdo con la Circular Externa 051 de 2007.

Así mismo, el riesgo de liquidez se mantuvo en niveles que no significaron alarma al interior de la compañía estando por el contrario dentro de los parámetros positivos establecidos.

**Almacenadora Popular.** El área de Middle Office es la encargada de la medición del riesgo de mercado para las operaciones con inversiones negociables y operaciones de trading, dicha área a través de un informe diario recomienda al comité de tesorería la formulación y aplicación de la filosofía general de las actividades de tesorería que permite identificar los cursos de acción para cubrir los riesgos particulares de cada negocio, además de los informes de VAR se controlan límites por tipo de portafolio, límites con derivados, control de stop Loss y atribuciones.

Con relación a las actividades con derivados, la junta directiva estipula en el manual creado para tal efecto los límites máximos de inversión así como los riesgos inherentes al negocio de la tesorería, en virtud de lo establecido en la circular 088 de 2000.



Finalmente, para el cierre de operaciones a junio 30 de 2010, el área de Middle Office de la matriz efectuó el cálculo de Ver Consolidado, bajo el mismo procedimiento de determinación contemplado en la Circular Externa 051 de 2007. (ver cuadro).



**VALOR EN RIESGO CONSOLIDADO BANCO POPULAR Y FILIALES**  
**Fecha de Corte: 30 de Junio de 2010**

*Miles de \$*

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS	Banco Popular	Filiales			Consolidado
		Leasing Popular	Fiduciaria Popular	Alpopular	
TASA DE INTERÉS	101.235.929,10	1.128,94	187.565,93		101.424.623,96
TASA DE CAMBIO	1.576.384,41	-	-		1.576.384,41
PRECIO DE ACCIONES	1.339.208,72	-	-	286.524,50	1.625.733,22
CARTERAS COLECTIVAS	541.779,39	135.616,18	-	15.448,87	692.844,44
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>104.693.301,61</b>	<b>136.745,11</b>	<b>187.565,93</b>	<b>301.973,38</b>	<b>105.319.586,03</b>

Modelo Estándar Superintendencia Financiera de Colombia

Fecha de Elaboración: 16 de Julio de 2010



## Riesgo de Crédito

**Banco Popular** - En relación con la operación de colocación, el Banco cuenta con un área responsable de la definición de los estándares mínimos para otorgamiento de crédito, con base en estudios técnicos que permiten conocer el nivel de riesgo de cada perfil de cliente y sector de negocios. El procedimiento para aprobación de crédito se desarrolla a través de diferentes estamentos que cuentan con niveles de atribución asignados por la Junta Directiva y el seguimiento y control es realizado mediante la participación de varias áreas de cobro de cartera, administrativo, jurídico y de cartera en procesos especiales.

Durante el primer semestre del año 2010 el Banco continuó con la actualización y consolidación del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio, siguiendo los lineamientos del Capítulo II de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Se implementaron los algoritmos de las guías técnicas para el cálculo de las provisiones individuales de la cartera de créditos comercial y de consumo con los modelos de referencia "MRC" y "MRCO" respectivamente, de conformidad con las nuevas metodologías reglamentadas por la Superintendencia Financiera mediante las circulares externas 035 del 23 de septiembre de 2009 y 054 del 22 de diciembre de 2009, las cuales entraron a regir desde el 1 de abril de 2010 y las mismas contemplan la contabilización en forma separada del componente individual procíclico "CIP" y el componente individual contracíclico "CIC".
- Se efectuó a partir del cierre de abril de 2010 bajo la metodología señalada por la Superintendencia Financiera para la fase acumulativa, el cálculo y el registro contable por separado del componente individual procíclico "CIP" y del componente individual contracíclico "CIC" de las provisiones correspondientes a la cartera comercial y de consumo del Banco.

La evolución del valor de la provisión contracíclica "CIC" ha sido el siguiente:

### SALDO PROVISIÓN CONTRACÍCLICA "CIC" (Cifras en millones \$)

Mes	CIC Comercial	CIC Consumo	Total contracíclica	Variación absoluta
31-mar-10	13,793	47,896	61,689	
30-abr-10	14,970	48,167	63,137	1,448
31-may-10	15,328	49,349	64,677	1,540
30-jun-10	16,246	50,191	66,436	1,760

- Se reglamentaron los nuevos límites consolidados de pérdida esperada tolerada para los segmentos de “Personas Naturales” de la modalidad comercial y “Personas Naturales y Jurídicas” de la modalidad microcrédito aprobados por la Junta Directiva.
- Se reorganizaron los procedimientos que el Banco realiza en la construcción y calibración de los diferentes modelos internos de probabilidad de incumplimiento (PI), para cada una de las modalidades y segmentos de la cartera de créditos bajo la metodología estadística de análisis discriminante y regresión logística.
- Se precisó en el Modelo de Servicios Financieros modalidad comercial, la fórmula para calcular la variable de cobertura de la utilidad operacional frente al total pasivo del cliente, así:  $(\text{Ingresos Operacionales} - \text{Gastos Operacionales}) / \text{Total Pasivo}$ .
- Se actualizaron las especificaciones para la selección de las muestras y se precisaron las fórmulas estadísticas de las pruebas de backtesting correspondientes a la validación del nivel de predictibilidad (ajuste) de los modelos internos.
- Se reorganizaron y actualizaron los procedimientos que el Banco efectúa en la construcción de bandas de rating y segmentación de puntajes para los diferentes modelos internos de probabilidad de incumplimiento (PI), al igual que para definir los cortes de las bandas (puntajes).
- Se adicionó que en la evaluación y calificación de la cartera de créditos en las diferentes modalidades, se debe considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Se actualizaron los nombres y responsabilidades de varias áreas que hacen parte del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio del Banco.
- Se incluyó en detalle dentro del Manual del SARC los funcionarios responsables designados por la Junta Directiva para actualizar, adicionar y modificar dicho Manual, según los temas, procesos y subprocesos que integran el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio del Banco.
- Se adicionaron responsabilidades a los gerentes de cuenta y de oficina sobre la actualización de la información financiera y la firma de convenios con pagadurías de libranzas Prestayá.
- Se aclaró y precisó dentro del Manual del SARC la definición de la modalidad microcrédito.
- Se aumentó para los “comités de crédito de aprobación de libranzas Prestayá en oficinas”, las atribuciones hasta \$35 millones teniendo en cuenta sólo el endeudamiento directo de los clientes.



- Se reglamentaron para el proceso de otorgamiento de crédito los nuevos porcentajes fijados por la Junta Directiva que se deben aplicar frente a los respectivos avalúos, con el objeto de calcular las cuantías y cobertura de las garantías por tipo de inmueble.
- Se determinó que en los créditos de libranzas Prestayá de asalariados y pensionados, mensualmente les debe quedar libre a los clientes como mínimo 1 SMMLV más \$10.000.
- Se facultó al Presidente del Banco para que con base en las recomendaciones del Comité de Precios de Libranzas, fije montos a prestar de créditos Prestayá sin codeudor y plazos máximos por pagaduría.
- Se estableció para el otorgamiento de préstamos en la modalidad microcrédito y en el segmento “Pequeña Empresa” de la modalidad comercial, la presentación de un “informe de visita” a los clientes que deben diligenciar los gerentes de cuenta y/o oficina con fotos de los establecimientos de comercio.
- Se adicionó la clase de garantía denominada “pignoración de acciones de instituciones no financieras no inscritas en bolsa con certificación”.
- Se complementó el procedimiento que debe seguir la Asistencia de Tecnología SARC de la Gerencia de Sistemas para las novedades de retiros, vacaciones, traslados de área y cambios de cargo de los usuarios autorizados del aplicativo SARC MAIN.
- Se actualizaron los cargos y perfiles de los usuarios autorizados para acceder al Sistema de Información Gerencial y Estadística SARC.
- Se calibró el modelo interno de BRDP's inmuebles para la estimación de pérdidas esperadas y se actualizaron las nuevas tasas base aplicables para la constitución de provisiones de inmuebles recibidos en dación en pago.
- Se mantiene para el otorgamiento de créditos en el segmento de Pequeña Empresa exigir que el valor de las obligaciones financieras frente al patrimonio total del solicitante sea menor o igual al 65%.
- Se continuó con los reportes periódicos a la Superintendencia Financiera sobre el análisis por cosechas de las modalidades y segmentos de consumo y microcrédito.
- Se mantiene el control sobre el cumplimiento de los límites individuales por segmentos para el otorgamiento de crédito en porcentaje de pérdida esperada %PE, al igual que los límites de porcentaje de pérdida esperada tolerada consolidados por modalidad y segmentos de la cartera de créditos, fijados en ambos casos por la Junta Directiva del Banco.

- Se continúa efectuando la evaluación, calificación y recalificación de la cartera de créditos del Banco en forma centralizada a través de comités en Casa Matriz.
- Se realiza mensualmente el cálculo de las provisiones de la cartera de créditos con los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera “MRC” (modalidad comercial) y “MRCO” (modalidad consumo), los cuales incluyen el ajuste contracíclico en sustitución de la provisión general.
- Se sigue aplicando el procedimiento reglamentado en el Manual del SARC para la asignación eficiente de las garantías que respaldan los créditos con fundamento en la pérdida dado el incumplimiento PDI y la probabilidad de incumplimiento PI de los deudores en todas las modalidades de crédito.
- El Comité de Seguimiento del Sistema de Alertas Tempranas del SARC aprobado por la Junta Directiva continua monitoreando el funcionamiento de dicho sistema, con el propósito que en la administración del riesgo crediticio de la cartera de créditos modalidad comercial del Banco, se detecten oportunamente los eventos y/o situaciones que puedan generar pérdidas en el futuro por incremento y/o cambios del nivel de riesgo crediticio de los clientes, al igual que se adelanten las acciones correctivas pertinentes. El área comercial del Banco también viene utilizando la información del Sistema de Alertas Tempranas en el seguimiento de los clientes.
- A través del Comité de Calidad de Información SARC, se continúa con las actividades necesarias para subsanar las debilidades encontradas por la Superintendencia Financiera en el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio del Banco.
- Se mantiene la labor de verificar y velar por la depuración y consistencia de los datos cargados en el Repositorio SARC.
- Se efectuaron pruebas de backtesting a los modelos estadísticos construidos para los diferentes segmentos de la cartera de créditos.
- Se sigue ejecutando en paralelo el cálculo mensual con los modelos internos del valor de las pérdidas esperadas de toda la cartera de créditos, con el objeto de evaluar la consistencia de los modelos y el impacto frente a las provisiones contabilizadas.
- Permanece en la página Web de la Intranet del Banco, el servicio del Sistema de Información Gerencial y Estadística SARC para suministrar elementos de juicio idóneos que faciliten y permitan a las áreas y funcionarios encargados monitorear el riesgo de crédito de todos los productos y líneas que conforman la cartera de créditos del Banco Popular, al igual que la evaluación de los resultados y el seguimiento sobre el comportamiento de los deudores.

- Se mantiene la generación en el aplicativo Otorgamiento de reportes de seguimiento al cumplimiento de las principales políticas y límites establecidos por la Junta Directiva para el otorgamiento de crédito, incluidos los indicadores de riesgo de los solicitantes de crédito en términos de pérdidas esperadas PE con los modelos internos y para el caso de las modalidades comercial y consumo también con los indicadores de riesgo correspondientes a los modelos de referencia “MRC” y “MRCO”.
- Se mantiene en funcionamiento a nivel nacional el nuevo aplicativo de Garantías para la administración de todos los colaterales constituidos por los clientes a favor del Banco que facilita la adecuada asignación de las garantías en el cálculo de las pérdidas esperadas de la cartera de créditos.
- Se continúa realizando la clasificación mensual del comportamiento de las pagadurías de libranzas por los indicadores de cartera vencida, provisiones y/o pérdidas esperadas, para ser utilizada en la definición de estrategias comerciales, condiciones de plazo y codeudores en el otorgamiento de créditos Prestayá.
- Se siguen efectuando periódicamente con la aprobación de la Junta Directiva la actualizaciones y modificaciones al Manual del SARC, el cual contiene las políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, los modelos internos, las guías técnicas de los modelos de referencia “MRC” y “MRCO”, los procedimientos de crédito y cartera, el sistema de provisiones, sectores de riesgo, calidad de información, así como todos los aspectos relacionados con la operación de crédito en sus etapas de otorgamiento, seguimiento y control (calificación de cartera) y recuperación, conforme al Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se presentaron a la Junta Directiva y al Presidente del Banco los reportes periódicos relacionados con la administración del riesgo crediticio de la Entidad, incluida la estimación del valor de las pérdidas esperadas con los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera para la cartera comercial “MRC” y consumo “MRCO”, así como sobre el cumplimiento de los límites de exposición crediticia y pérdida esperada tolerada.

### **Leasing Popular – Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC.**

La medición del riesgo crediticio se realiza con fundamento en el análisis financiero, el análisis cualitativo por la aplicación de los modelos estadísticos construidos por el área de Riesgo de Crédito.

**Almacenadora Popular** - En cuanto al efecto económico derivado de la aplicación inicial de las políticas del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC), se estableció el análisis cuidadoso de los clientes para el otorgamiento de cupos para adelantar operaciones con títulos valores. Valga anotar que la Superintendencia Financiera de Colombia excluyó con la circular 014 de mayo 22 de 2003, a los Almacenes Generales de Depósito en la aplicación del SARC, por lo que dicha disposición no ha generado efectos económicos significativos para la Almacenadora.

### **Sistema de Administración del Riesgo Operativo**

Las entidades que forman parte del Grupo Popular reconocen el riesgo operacional como un riesgo importante que debe ser identificado, evaluado, monitoreado y mitigado periódicamente. La Superintendencia Financiera de Colombia, expidió las Circulares Externas 048 y 041 de diciembre 22 de 2006 y junio 29 de 2007, estableciendo las reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo Operativo.

**Banco Popular** - Las Circulares Externas 048 y 041 de diciembre 22 de 2006 y junio 29 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia establecieron las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), el cual constituye el conjunto de elementos mediante los cuales las entidades vigiladas deben identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo operativo.

La definición de Riesgo Operativo, según la Superintendencia Financiera de Colombia, se entiende por la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO- del Banco se ha establecido con base en los pilares Estratégico, (el cual hace referencia a las políticas, estructura organizacional, órganos de control, difusión y divulgación de la información, registro de eventos, plataforma tecnológica, capacitación y documentación), Metodológico ( procedimientos para la administración del riesgo operativo, comprendiendo la definición de criterios para la probabilidad de ocurrencia y magnitud del impacto, y la identificación, medición, control y monitoreo) y de Control y Autocontrol ( documentación soporte para la operación del SARO, actualización de matrices, mapas de riesgo y esquemas de autocontrol).

Las políticas fueron aprobadas por la Junta Directiva y se encuentran definidas en el Manual de Riesgo Operativo, clasificadas en Políticas de Direccionamiento y de Administración y Ejecución; la aprobación y divulgación inicial del Manual de Riesgo Operativo, se realizó de acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 3.2.3.1 del capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995, mediante acta de Junta Directiva No. 2126 de junio 25 de 2007, presentando las correspondientes actualizaciones de acuerdo con el resultado de la gestión.

Al respecto, la Junta Directiva y la Dirección del Banco definieron los objetivos generales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, los cuales fueron adoptados durante el segundo semestre de 2008, desarrollando el lenguaje uniforme y la cultura de gestión para la identificación y manejo de riesgos, contribuyendo en el fortalecimiento del entendimiento y control de los mismos, tanto en procesos, actividades, productos y líneas de negocio; igualmente, contribuyó en la integración de la gestión de riesgos operativos con las actividades de la organización.

Con relación al registro de eventos de riesgo operativo se continúan registrando los eventos de riesgo operativo materializados, de acuerdo con lo reglamentado en la circular 41 y en la resolución 1865 de 2007.

Durante el primer semestre de 2010 y paralelo a la implementación del proyecto SCI, se actualizaron las matrices de riesgo operativo y control de los procesos misionales del Banco y los procesos de apoyo relacionados con tecnología de información y contabilidad.

**Fiduciaria Popular** – Cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional conformado por tres pilares: Estratégico, Metodológico y Autocontrol, que buscan fortalecer el sistema de control interno de la Fiduciaria en línea con lo estipulado en el capítulo XXIII de la Circular Básica, Contable y Financiera 100 de 1995.

El sistema busca identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo operacional a través de elementos que fortalecen su desempeño. En aras de un mejoramiento continuo, la Gerencia de Riesgo ha venido trabajando en la estructuración de las siguientes estrategias para mitigar los riesgos operacionales:

- Fortalecimiento de la cultura de riesgo operacional
- Desarrollo de una gestión cualitativa
- Desarrollo de una gestión cuantitativa e integración

Pensando en el aseguramiento de su nivel inherente de exposición al riesgo operacional y debido a la naturaleza de sus actividades al interior del sector fiduciario, este sistema imparte las directrices generales y guías de actuación para la administración del riesgo operativo. Con SARO, gestionamos los diversos tipos de riesgo a los que nos vemos enfrentados en el desarrollo de nuestra actividad y objeto social. La naturaleza de los riesgos y las consecuencias potenciales de los mismos son cada vez más complejas y sustanciales. Conceptualmente los riesgos no pueden ser eliminados, esto es un hecho inherente a la realidad de cualquier empresa de cualquier sector, y en este sentido, la Fiduciaria identifica un nivel de riesgo aceptable y lo acompaña con una estructura de control para mantenerlo dentro de los límites apropiados.

Actualmente, Fiduciaria Popular S.A. está en la última etapa de implementación del “*Plan de Continuidad del Negocio*” el cual busca, minimizar el impacto ante la ocurrencia de diversos tipos de incidentes que afectan la operación del negocio, implementando de una estrategia que permita una restauración de operaciones rápida y controlada, manteniendo el balance óptimo entre los costos de la interrupción y los costos de la estrategia de recuperación.

Este plan comprende los siguientes objetivos:

- Proteger las personas
- Proteger el valor y reputación de la marca (confianza)
- Preservar y aumentar el valor de mercado
- Optimizar el negocio y su operación
- Mantener estándares de excelencia
- Disminuir el gasto en provisiones por riesgo operativo

**Leasing Popular** - Durante el primer semestre de 2010, la Dirección de Riesgos adelantó el cumplimiento de la Circular Externa 014 y 038 de 2009, replanteando las fichas de caracterización de cada uno de los procesos para sustentar con bases sólidas el cumplimiento ante los entes de control que pudieran requerirlo. Así mismo, se soportaron procesos como la determinación del inventario de activos de información de la Entidad, el cual fue coordinado por la Dirección de Seguridad.

Por otro parte, se completaron planes de acción, se soportaron a los líderes de proceso y cabezas de área con los informes emitidos por Auditoría Interna cuando así fue requerido, se desarrollaron proyectos como el de la Agencia Numeradora Nacional de cambio y registro de nemotécnicos. Todo lo anterior modificó el Sistema de Administración de Riesgo Operativo el cual presenta las siguientes cifras:

<b>INVENTARIO SARO JUNIO 2010</b>					
<b>AREA</b>	<b>Procesos</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Controles</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
Tesoreria	1	13	40	C01-01	C01-40
Comercial	1	14	29	C02-01	C02-29
Credito	1	20	46	C03-01	C03-46
Operaciones	1	80	245	C04-01	C04-245
Administrativo	1	11	36	C05-01	C05-36
Cartera	2	13	25	C06-01	C06-25
Contabilidad	1	4	19	C07-01	C07-19
Sistemas Hardware	1	2	16	C08-01	C08-16
Sistema Aplicaciones	1	13	36	C08-17	C08-53
Juridico	1	3	17	C09-01	C09-17
Auditoria	1	3	13	C10-01	C10-13
Riesgos	2	13	66	C11-01	C11-66
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>189</b>	<b>588</b>		

<b>Planes de Accion</b>	<b>Eventos de Riesgo Operativos</b>
<b>49</b>	<b>47</b>

Por último, la Dirección de Riesgos para la administración del riesgo operativo cumplió con las siguientes tareas:

- En aras de fomentar una cultura de administración del riesgo al interior de la entidad, se capacitó a todos los funcionarios en la manera cómo la Compañía, identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operativo.
- Al personal capacitado se le exigió la presentación de una evaluación y firma de un acta de compromiso de administración del riesgo operativo, así mismo de reportar cualquier tipo de evento de riesgo, a través del formato de Registro de Eventos de Riesgo Operativo (RERO).
- Se difundieron a todos los funcionarios de la Compañía cuáles eran sus responsabilidades respecto de la administración del riesgo operativo, bien siendo funcionarios, líderes de proceso o cabezas de área.
- La Unidad de Riesgo Operativo trabajó en el análisis y evaluación de los eventos de riesgo reportados por los funcionarios a través del formato RERO, definiendo planes de acción y medidas correctivas cuando hubiese lugar, en pro de la prevención y mitigación del riesgo operativo.

**Almacenadora Popular** – Dentro del semestre enero- junio analizado, ALPOPULAR se evaluaron y definieron nuevos controles enfocados a mitigar los riesgos relacionados con la segregación de funciones, énfasis en el control dual de las actividades más importantes en cada proceso, sensibilización y generación de cultura hacia los principios del Autocontrol y la Autorregulación, identificación y documentación de controles relacionados con la captura, procesamiento de la información, generación de estados financieros y consolidación de la información contable, seguridad de la información y gestión de tecnología.

Se efectuaron los registros de eventos de riesgos operativo, así mismo, se efectuó evaluación y monitoreo del riesgo operativo residual, actualizaron las matrices y mapas de riesgo por subproceso, comprobando una reducción en el nivel de riesgo definido al inicio de la implementación del SARO, lo cual evidencia el cumplimiento de los objetivos de mejoramiento de la calidad del servicio. Como resultado de esta evaluación no se encontró variación significativa que justificara la modificación del perfil de riesgo existente.

Para los nuevos proyectos se efectuaron evaluaciones a los riesgos potenciales, sus causas y la forma de mitigación.

Por otra parte la comunicación dirigida a la Superintendencia financiera, firmada por la Presidenta de la Junta de Alpopular y el Gerente General certificarán la implementación de los elementos del Sistema de Control Interno relacionados con el establecimiento de políticas y procedimientos para la generación, divulgación y custodia de la información de la organización, políticas y procedimientos contables, políticas y procedimientos para la gestión de tecnología y actividades de control.

## **Riesgo Legal**

Las áreas jurídicas de las empresas del Grupo revisan y aprueban todos los modelos de contratos con los cuales realizan las operaciones propias de su objeto social.

## **Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT**

De acuerdo con las Circulares Externas 022 y 061 del 19 de abril y 14 de diciembre de 2007 respectivamente, el Grupo cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el cual permite protegerse frente a dichos riesgos y está basado en la identificación y valoración del riesgo inherente y residual, considerando los factores de riesgo asociado a los clientes – usuarios, productos y servicios que ofrece el Grupo, canales de distribución y jurisdicciones; interrelacionados con los riesgos asociados (Reputacional, legal, operativo y de contagio), con relación al tratamiento y reducción de los mismos, se aplican controles efectivos considerados necesarios en las circunstancias y se tienen otros mecanismos relevantes, inmersos en: los criterios, políticas y procedimientos.



Igualmente en el Grupo se tiene la descripción de procesos de calidad, mediante los cuales se establecen los indicadores de gestión, que permiten hacer seguimiento a la evolución de dichos riesgos.

Un elemento fundamental que permite disminuir la frecuencia y el impacto es, entre otros, la divulgación de los principios y valores (éticos y morales), así como la exigencia de mantener comportamientos ortodoxos y de prudencia en la realización de los negocios. Elementos sobre los cuales, el Grupo insiste permanentemente en su actuación y adopción.

Los mecanismos e instrumentos de control permiten el monitoreo de los riesgos identificados en forma general, por oficina o dependencia y de personas públicamente expuestas, mediante la metodología y criterios aprobados por la Junta directiva.

### **Riesgos conglomerados**

El Banco Popular como entidad matriz ejerce una constante supervisión a las actuaciones de sus subordinadas tendientes a garantizar el buen funcionamiento de las mismas observando que identifiquen, monitoreen, evalúen y mitiguen los riesgos inherentes al desarrollo del objeto social de cada una de ellas vigilando que se cumpla con las normas establecidas por las autoridades monetarias, la Superintendencia Financiera y demás entes de control y vigilancia, asegurando de esta forma el riesgo de contagio por malas actuaciones de sus subordinadas.

Entendido el riesgo de contagio, como el riesgo producido por la mala situación de una empresa del grupo que afecta a la empresa del sistema financiero; existen algunos otros riesgos como el riesgo del uso de un mismo patrimonio varias veces, al interior del conglomerado, para dar una equívoca apariencia de solvencia; el riesgo que las empresas del conglomerado concentren sus operaciones excesivamente en negocios propios o en las empresas miembros del conglomerado, generando incluso conflictos de interés al concederles condiciones más beneficiosas que a terceros; la falta de transparencia de información, por el hecho de ver sólo la información financiera de las empresas bancarias, sin tener en cuenta la de otras empresas a ella vinculadas.

Ante la ausencia de normas específicas para la medición de los riesgos conglomerados por parte del ente Supervisor, el Banco como entidad Matriz adoptó medidas orientadas a atenuarlos y minimizarlos, muestra de ello es la liquidación de un VeR consolidado obtenido a partir del cargue de las bases de datos de las empresas filiales en el aplicativo FINAC del Banco, determinando un valor de exposición de riesgo de \$105.320 al corte de junio 30 de 2010, (\$101.386 al 31 de diciembre de 2009) de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 009 de 2007.

[Haga clic aquí para continuar](#)